Anuncios y otros insertos, precios convencionales .-- No se devuelven los originale

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts. pts.

EPOCA 2°

Miercoles 11 de Mayo de 1892

Año VIII-Nº 1754

D. Celestino Martin de Argenta

Dr. en Medicina y Cirujia

Especialista en enfermedades de la mujer y partos

Se ha establecido definitivamente en esta capital, teniendo su consultorio especial ginecológico, calle del Consuelo, número 14, principal, provisto del instrumental necesario para la práctica de las operaciones de su especialidad conforme à los últimos adelantos de la cien-

Clinica de enfermedades de la gar-ganta, nariz y oidos; dirigida por el médico especialista, don Cefermo Sánchez y Dominguez. Consulta, de dicz á una, Agustinas, 4, Sala-

CLÍNICA ESPECIAL

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. CAYO ALVARADO

~~~~~

Profesor libre de Oftalmologia, Médico oculista honorario de los establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca

Horas de consulta: mañana de ONCE á UNA, tarde de TRES á CINCO.

The state of the contract of the state of th

## REFORMAS

## administración provincial y municipal

La Gaceta ha publicado un real decreto del ministerio de la Gobernación, en virtud del cual se lleva á los organismos de la vida provincial y municipal el criterio imperante en la administración central de reorganizar y simplificar hasta el último límite los servicios.

El decrete se expide de conformidad en lo sustancial con el dictamen del Consejo de Estado, y entre sus principales disposiciones figuran las siguientes:

La plantilla del máximun de personal para la secretaría, contaduría, cuentas y comisiones en las Diputaciones de las provincias de primera

clase, será como sigue: Un secretario general, cuyo sueldo podrá ser hasta de pesetas 7000; un contador, idem, idem idem 5000; un depositario, idem 3000; cuatro oficiales, á 3000, idem 12000; cuatro oficiales de administración, á 2000, idem 8000; cuatro auxiliares, á 1250, idem 5000; un arquitecto, idem 3000; un director de caminos, idem 3000; un delineante, idem 1500; cuatro escribientes, á 750, idem 3000; porteros y ordenanzas, 7000; total, 57500.

El sueldo de los secretarios de las diputaciones de Madrid y Barcelona podrá ser hasta de 10000 pesetas, y el de los contadores hasta de 7000 pesetas.

El máximum de la consignación

de material para estas oficinas, será de 20000 pesetas.

La plantilla del máximum de personal de secretaría, contaduría y sección de cuentas en las Diputaciones

de las provincias de segunda y tercera clase será la siguiente:

Un secretario, cuyo sueldo podrá ser hasta de pesetas 5000; un contador, idem idem idem, 3000; un depositario, idem 2500; un oficial, idem 2500; dos oficiales de administración, á 2000, idem 4000; tres aspirantes á oficiales, á 1250, idem 3750; un director de caminos, idem 2500; un arquitecto, idem 2500; un delineante, idem 1500; tres escribientes, á 750, idem 2250; porteros y ordenanzas, idem 5000; total, 34500.

El máximum de la consignación de material para estas oficinas será

de 1000 pesetas.

Las Diputaciones provinciales no podrán excederse del máximum que en personal y material se establece por los artículos anteriores, sino mediante justificación de necesidad y utilidad previamente aprobada por el ministerio de la Gobernación.

Por cada diez años consecutivos en el desempeño de la secretaría ó contaduría de la Diputación, dentro de la misma provincia, podrá concederse a los secretarios y contadores un aumento hasta de 1000 pesetas.

Los vocales de la comisión provincial percibirán las dietas que con arreglo al artículo 92 de la ley provincial tienen derecho à reclamar cuando el último presupuesto de la Diputación se haya liquidado sin déficit, y además el nuevo presupuesto se presente nivelado también y quedando cubiertos todos sus gastos necesarios con ingresos ordinarios no contenga ningún recargo en los repartimientos provinciales fijados para el ejercicio anterior. Estas mismas condiciones serán precisas para que, conforme al artículo 115 de la citada ley, pueda entenderse que los recursos de la provincia permiten conceder más de 2.500 pesetas en las provincias de segunda y tercera clase, y 5.000 en las de primera para gastos de representación al presidente de la Diputación provincial, sin que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos.

Todas las sesiones que celebren las comisiones en un solo día se conceptuaran como una sola al efecto del

cobro de dietas.

Por ningún concepto, sin previa y especial autorización del ministerio de la Gobernación, se harán aumentos de sueldo ni se concederán gratificaciones, comisiones y subvenciones que no estén ajustadas á los preceptos del nuevo Real decreto.

Cuando algún presupuesto provincial, después de hecha sin déficit la liquidación y realización del anterior ejercicio y la del semestre primero del ejercicio corriente, se hallare en las condiciones para el abeno de dietas de asistencias á los indivíduos de

la comisión provincial, la Diputación podrá conceder aumentos de sueldo y gratificaciones á su personal, sin la especial autorización que determi-

na el párrafo anterior.

Fuera de determinadas condiciones, las Diputaciones provinciales tampoco podrán acordar á particulares, corporaciones é institutos, otras pensiones y subvenciones graciosas que las que con anterioridad á estos preceptos tengan el concepto de derecho adquirido, y solo en el caso de anularse algunas de aquellas, y por motivos justificados y de conveniencia pública, les será concedido el otorgar otras nuevas.

En los presupuestos provinciales, el avalúo de cada partida de gastos se calculará por el promedio de la resulta que este servicio presente en la liquidación del penúltimo y antepenúltimo ejercicio. El avalúo de los ingresos se hará sobre la base de lo recaudado en los dos últimos ejerci-C10S.

Cuando se presupueste algún aumento nuevo en los ingresos ó algún servicio nuevo en los gastos, se justificará su avalúo por medio de nota explicativa.

El ejercicio económico será el mismo que el designado para los presu-

puestos del Estado.

Las cuentas de los ayuntamientos, cuyos gastos no excedan de 100.000 pesetas, y acerca de las cuales se hubiese formulado protesta ó reclamación dentre del plazo de quince días, á contar desde la publicación de las mismas en la sala capitular, previo anuncio por edictos, pasarán para su examen á informe de la comisión. provincial, á fin de que el gobernador decrete sobre ellas en definitiva para los efectos de su aprobación ó desaprobación.

Si las cuentas de los ayuntamientos, cuyos gastos no excedan de 100.000 pesetas, no hubiesen sido protestadas ó reclamadas dentro del plazo indicado anteriormente, pasarán al gobernador, el cual si creyere conveniente algún esclarecimiento respecto de las mismas, dará traslado de ellas dentro del término de quince días á la comisión provincial.

Trascurridos quince días despues de ingresadas dichas cuentas en el gobierno de provincia sin que el gobernador hubiese decretado acerca de ellas, se entenderán aprobadas.

Los ayuntamientos de las islas de Menorca y Gran Canaria remitirán sus cuentas á su respectivo delegado de gobierno, quien tendrá en el particular las mismas atribuciones que el gobernador civil.

A los 25 articulos de que consta el decreto sigue una importante disposición transitoria, con arreglo á la cual la dirección general de Administración local devolverá inmediatamente já las respectivas provincias los presupuestos formulados para el próximo año económico que necesitan acomodarse á las nuevas prescripciones; y en su vista los gobernadores, de acuerdo con las comisiones provinciales, convocarán á la mayor brevedad á las diputaciones á sesión extraordinaria para que procedan á la revisión.

Las diputaciones devolverán los presupuestos modificados en todo lo que resta del presente mes de mayo, y en los diez primeros dias de junio la dirección de Administración local propoudrá su aprobación ó los devolverá de nuevo con los reparos que procedan, y'si para el dia 26 del propio mes no se hubieren recibido ya en el ministerio con las reformas correspondientes, se decretarán éstas de oficio.

Las disposiciones que comprende este decreto son radicales y han debido por lo tanto ser objeto de más estudio que el que revela por parte del ministro de la Gobernación, pues si bien es cierto que algunas de aquellas son acertadas, las hay tambien perjudicialísimas para la administra-

ción de las diputaciones provinciales. Se concede á las capitales de primer orden una plantilla de empleados hasta 57.000 pesetas mientras que á las capitales de 2º y 3° solo se las permite emplear en el personal 34.500, sin tener en cuenta que entre las primeras las hay con doscientos ayuntamientos, mientras que hay provincias de segunda y tercera clase con 400 y 500 pueblos, lo cual hace que la administración sea más complicada y penosa que en las de primera, y por lo tanto que han menester más personal ó mayores retribuciones.

En este punto queda demostrado el error del decreto que nos permitimos comentar.

Cierto es que ha habido provincias ó Diputaciones provinciales que han cometido escandalosos abusos, pero la hay también como la de Salamanca que ha tenido siempre una administración idonea y honrada, llegando á conseguir como hoy sucede, el hacer una considerable rebaja á todos los pueblos por el contingente de provinciales y tener repletas sus arcas con un numerario que no bajará de dos millones de reales.

A nuestro juicio, el ministro ha debido señalar un máximum del cual no pudieran excederse las Diputaciones respecto al contingente de los pueblos.

Ha debido suprimir las dietas que perciben las comisiones provinciales, exceptuando á los individuos que no fueran vecinos residentes en las capitales, asi como suprimir también los gastos de representación que disfrutan los presidentes, por ser el cargo honorífico, á no ser que tomase una decisión general que abarcase á todos los cargos.

Ha podido también el ministro exigir una economía del tanto por ciento en los presupuestos de gastos de to-

das las Diputaciones provinciales, pero no obligarlas á que se hagan las economias en el personal, pues habrá Diputaciones que puedan hacerlas en otras partidas de su presupuesto sin perjudicar à los servicios de la administración. Estas economías à más de ser insignificantes, harán que en muchas Diputaciones se haga imposible la administración por la aglomeración de trabajo, lo reducido del personal y la retribución limitada por el decreto último, pues los trabajos á cargo de las Diputaciones son cada vez más complicados y más en determinadas ocasiones como la presente en que se están haciendo las listas electorales y se ocupa en ellas à un personal numeroso por ser así necesario.

Entendemos, por lo tanto, que el decreto reduciendo los gastos de secretaria y el personal de las Diputaciones no se ha estudiado con la calma que merece su indiscutible importancia.

## Hoja de almanaque

Mayo 12

Santos Domingo de la Calzada, Modoaldo obispo y Pancracio martir.

Luna llena el 11. Cuarto menguante el 19.

Sale el sol 4 h. 44. Pónese 7 h. 9. 1860. —Entra en Madrid el ejército vencedor de Africa.

## MISCELÁNEA

Un individuo se acerca en el mercado á una vendedora, ya vieja.

---¿Cuánto pide usted por esa langosta?

-Diez pesetas.

—¡Qué atrocidad!

— Pero, mire usted. Està viva. — Y eso qué prueba? También lo

esta usted.

## Casa de socorro

Médico de guardia para mañana — Don José de Bustos.

## Tribunales

Señalamientos.—Procedentes del juzgado de Béjar, se verán mañana en juicio oral y público, las siguientes causas:

Una instruida contra Pedro Hernández Casas, por el delito de desacato.

Es ponente, el señor Sendino; de la acusación está encargado el ministerio público; de la defensa, el señor Barco y es procurador el señor Alvarez.

Otra instruida contra Loreto González Alonso por lesiones.

Será ponente. el señor Heras; la acusación estará á cargo del ministerio público; la defensa, al del señor Bullón, siendo procurador el señor Hernández.

Tambien se verá en juicio oral y público, la causa instruida en el juzgado de Alba de Tormes, contra Teresa Sánchez y Sánchez, por el delito de desobediencia.

Es ponerte, el señor Heras; está encargado de la acusación, el ministerio público; de la defensa, el señor Alvarez y es procurador el señor Hernández (D. D.).

## Servicio de plaza para hoy

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Talavera, primer capitán.

De orden de S. E. el comandante secretario, Federico Alba.

# Quisicosas

No hemos tenido que lamentar ninguna desgracia personal ocasionada por petardo alguno durante estos días de huelga-

Pero sin embargo, hay indivíduos locales como los miembros de la familia del señor de Barriguita, que se temen una explosión el mejor día.

Las niñas de dicho señor, que son muy sensibles, no se atreven á salir á la calle por temor á alguna bomba.

No hacen más que leer los periódicos de la capital, y eso con muchas precauciones.

—¿Qué estás leyendo?—pregunta el papá á una de las chicas, que es poetisa y escribe odas á González Moro y al progreso de Vitigudino.

-El Fomento-contesta la joven atemorizada.

-Suéltalo inmediatamente, ¿no ves que vá á estallar y volamos todos?

-¿Tiene dentro alguna bomba? -¡Sí, la bimba del director!

Y la muchacha arroja el papel con horror, cayendo desmayada sobre el papá que estalla de cólera.

¡Cualquiera de los miembros de ésta familia osa leer El Criterio!

Porque cada oración gramatical del mismo, se les antoja un cartucho de dinamita con todo el palacio episcopal dentro, capaz de hacer volar al Nuncio y al Cabildo en masa.

Si ven un Criterio, le hacen girones. ¿Ellos acercarse à la Plaza Mayor?

Jamás; porque piensan que la alcachofa es un petardo municipal que echa chispas.

Y eu esecto lo es, el mayor que puede dar el municipio al pueblo que administra.

Huye esta familia hasta de los guindillas, porque vé en ellos otras tantas bombas dispuestas á estallar de puro extravagantes.

No tienen más recreo que la reunión que dán en su casa todas las noches.

Porque los señores de Barriguita reciben, pero no bombas.

Canta uno de los contertulios, haciendo las delicias de la concurrencia.

El es un joven de las de Pujo, cuya voz arrebata. Tanto, que la otra noche, cantando la serelata, como él dice y la hace, de Gounod, tocó el pito el sereno y subió con sus compañeros á la casa, preguntando:

-¿Ha quedado alguno vivo?

-No ha muerto nadie.

—¿Pues no estalló aquí?

-¿Cuala?

—¡La bomba! ¡A la prevencion todos por dinamiteros!

-¿Si es que estaba cantando el señor de Pujo?

-¡No hay pujo que valga; yo empujo á todo cristo á la cárcel, y aqui no tiene que quedar ningún pujo.

¡Y basta de pugilato!

La señora de la casa cae desmayada sobre la barriga del señor de Barriguita, y las hijas caen también acometidas de sincopes.

No pueden hacer nada que meta ruido. Cuando habla la menor con su novio por la reja, le advierte ya:

-: Cuidadito con repetir lo de siempre!

Guarda los besos para otras ocasiones. ¡No vayan á creer que estamos haciendo estallar bombas de dinamita!

## Noticias

### Vacante

Por terminación del contrato con el que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Almendra, dotada con el sueldo anual de cien pesetas por la asistencia facultativa de una á diez familias pobres.

Hallazgo

En una prendería de la calle de la Rua, fueron encontradas ayer varias prendas, que habían sido robadas, hace pocos días en la estacion del ferrocarril.

Este servicio se llevó á cabo por los agentes de vigilancia.

#### Bien venidos

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros particulares amigos de Ledesma don Valentin y don Juan Manuel López Diez que han venido á esta ciudad á asuntos particulares.

### Suspensión

Por faltas cometidas en el cumplimiento de su cargo, ha quedado suspenso de empleo y sueldo, un dependiente de consumos, hasta que regrese de Madrld el señor alcalde.

### Nombramiento

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños del pueblo de San Esteban de la Sierra por dafunción del que la desempeñaba, don Enoc Valle García

## D.E.P.

Ayer falleció en esta ciudad el cartero mayor don Celedonio Juán y Juan.

Acompañamos á la familia del finado en el profundo sentimiento que la embarga por tan sensible desgracia.

## Gratificación

Leemos en El Universal de Sevilla:

La Diputación provincial, teniendo en cuenta los buenos servicios prestados por el celoso é inteligente oficial de la secretaria de la Junta de Instrucción pública ha acordado aumentarle el sueldo fijándoselo en la suma da 2.500 pesetas anuales.»

Tambien esta Diputación teniendo en cuenta el número de escuelas de esta provincia, 674, ha acordado que el oficial de la Secretaria de la Junta de Instrucción pública disfrute el sueldo de 1.250 pesetas.

Sin embargo Sevilla tiene 371 escuelas públicas, ó sean 303 menos que esta provincia.

## Experiencias del Hierro Bravais en los hospitales de París

Nuestro corresponsal en París nos ha trasmitido los notables resultados que ha dado el empleo del conocido Hierro dializado Bravais en los hospitales de París, y nos apresuramos á darlos á conocer á nuestros lectores.

Se viene usando con gran éxito, en la curación de la cloro-anemia, desfallecimiento general, falta de fuerzas, y en todas las enfermedades en que la disminución, por falta de su precioso alimento, el necesario hierro se deja sentir, el ayuda de un buen ferruginoso.

La aplicación de éste, se hace en dos formas: en 20 gotas tomadas en un terrón de azúcar ó en un líquido, ó en inyecciones hipodérmicas de 5 gotas, igual á 2 centígramos de hierro puro; es tan perfecta su composición, que á los pocos minutos influye de tal modo en la sangre y se nota que en cualquier forma que se haya tomado de las dichas, en caracteres fijos y sin congestión alguna.

La ciencia médica cura la cloroanemia con un largo tratamiento de
algunos meses; este maravilloso ferruginoso dializado, conocido por
Hierro Bravais, la efectúa en tres semanas; la sangre recobra su vigor, y
la salud y colores vuelven, y en los
rostros de las jóvenes y niños, en los
adultos y ancianos, se vuelve á notar
desde ese tiempo la frescura y belleza de la piel, de las personas sanas y
robustas, fortalecidas con este maravilloso hierro dializado, agradable de
tomar.

#### Título de maestro

Por la Secretaria del rectorado de esta Universidad, se remitieron ayer á la Directora de la Escuela Normal de maestras de Zamora, los títulos expedidos á favor de las alumnas que fueron de dicha escuela, doña Hermenegilda Escalledo y Saro y de doña Teresa Benitez Nieto.

Den ografía

Durante la primera decena del presente mes, el movimiento demográfico de nuestra población ha sido el siguiente:

Nacimientos. . . . . 19
Defunciones. . . . . 27
Matrimonios. . . . 4

## Montes

El día 14 del presente mes á las diez de sa mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Villanueva del Conde y con asistencia del capatáz de cultivos de la comarca, la cuarta subasta de pastos del monte número 242 bajo el tipo de 134 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que estará expuesto al público en la secretaría de aquel Ayuntamiento.

## Subasta

El dia 17 del presente mes a las once de la mañana se celebrará en el juzgado municipal del pueblo de San Esteban de la Sierra, la venta en pública subasta de los bienes embargos à Marcelino Obejero Nieto y José Muñoz Pascual para con su importe poder abonar los gastos de defensa hecha por el letrado don Manuel Salamanca Bellido y el Procurador don Ignacio Escobar, en causa que se les siguió por lesiones.

## Buen sistema de cobrar

Los agentes de vigilancia detuvieron ayer á un indivíduo que en riña con otro trató de hacer uso de un revolver para hacer efectiva cierta cantidad que aquel le adendaba.

El arma le fué ocupada por carecer de licencia para su uso.

## Multas

El teniente alcalde señor Cáceres impuso ayer diferentes multas á varias personas que habían faltado á las ordenanzas municipales.

Ascendieron las multas impuestas por dicho señor á la cantidad de 17 pesetas.

## Elecciones

Empiezan ya á sonar nombres de candidates para las elecciones de di-

putados provinciales que han de te ner lugar en el mes de Septiembre. Hasta nosotros han llegado noticias de candidatura oficial completa para los distritos de Salamanca y Peñaranda, cuyos nombres no nos atrevemos à consignar hasta recoger más antecedentes que creemos no ha de tardarse muchos días.

Las hortalizas

En la junta de asociados celebrada para la discusión de los presupuestos, se acordó excluir del pago de arbitrios toda clase de legumbres.

Con esta determinación, el Ayuntamiento carecerá de un recurso de seis ó siete mil pesetas que produciría este arbitrio, pero en cambio no por esto sufrirá rebaja alguna aquel artículo.

Del buzón ..

Llamamos la atención al señor rector de la Universidad sobre la plaza de mozo de indicado establecimiento literario, para la cual fué propuesto un sargento, y habiendo este renunciado à ella, debe publicarse nuevamente con arreglo á la ley del 85.

#### La veda

Aver le fueron recogidas á un forastero, por los agentes de vigilancia, cuatro perdices, que llevaba para hacer un regalo, por ser época de veda.

#### Sorteo

El señor juez de instrucción de esta capital, ha acordado, en cumplimiento del artículo 31 de la ley del jurado, celebrar el dia 21 del presente mes, en la sala de audiencia del juzgado, el sorteo de los seis contribuyentes que han de formar parte de la Junta del partido.

¿Quién será el lesionado?

Según comunica el alcalde de Ciudad-Rodrigo, á la una de la madrugada de anteayer fué encontrado en el sitio de Puerta del Conde, un hombre que se hallaba tendido en el suelo y con varias heridas producidas con arma corta punzante, teniendo que ser trasladado por los agentes municipales, al hospital, donde falleció á las pocas horas, pero no á consecuencia de las heridas.

Se halla detenido como presunto autor de las lesiones Vicente Rodriguez (a) Cain el mayor.

El juzgado instruye las primeras diligencias.

## Ecos sucedidos y noticias

Un caso curioso de poligamia

Si son ciertos los cargos que se hacen á Jacob Goldberg, sastre de Nueva-York, de treinta y seis años de edad, habrá muy pocos hombres que sean más amigos, al mismo tiempo que más enemigos de la mujer.

Acúsasele de haberse casado 13 veces, abandonando á sus mujeres 12, y ahora la primera y la decimatercia mujer se han unido con objeto de enviarlo á la cárcel, si es posible, para que á lo menos, durante algun tiempo, descanse en su tarea matrimonial.

Si este individuo sigue como ha ido hasta los treinta y seis años y llega á contar siquiera ochenta navidades, cuando llegue á esa edad habrá tenido más mujeres que las que tuvo Salomón de todas clases.

## Cuando la suerte quiere....

Una parte del premio de ochenta mil pesetas, que ha tocado en Málaga en el último sorteo de la Loteria Nacional, ha correspondido á infelices trabajadores del muelle.

Uno de ellos, que hace tiempo está parado, se encontraba hablando con otros en el momento que se acercó al grupo un antiguo conocido vendedor de billetes.

Precisamente se lamentaba de no tener dinero para comprarse unos zapatos.

El vendedor se obstinó en que le tomasen el décimo, llegando su obstinación al extremo de dejárselo al que estaba descalzo, diciéndole éstas ó parecidas palabras:

- Colóque usted varias participaciones entre sus amigos, y á la tarde vendré por el dinero.

Tuvo, el así interpelado, una corazonada; corrió á casa de una hija suya, la cual empenó en una agencia un vestido suyo, consiguiendo así el dinero necesario para pagar las tres pesetas del décimo y la propina al de la reventa.

Después dió tantas participaciones que parece solo le quedó á él la de medio real, y hay con este motivo trabajadores favorecidos con el premio mayor que sólo llevan la participación de real y medio.

Excusamos decir el jolgorio á que se han entregado los favorecidos por la snerte.

#### Un minuto

El español:-Dispénseme usted. Volveré dentro de un minuto.

El yankée: -Los minutos de usted son muy largos, y voy á perder, esperándole, un tiempo preciso.

El español.-Pero ¿cree usted que es tiempo un minuto? El yankée.—Y tanto. ¿No sabe usted lo

que se hace y sucede en un minuto? ¿No? Pues voy á decirselo.

En un minuto recorre la tierra 13 millas en su movimiento diurno de rotación, y 1.080 en el de traslación. En un minuto un rayo de la luz del sol camina 11.160,000 millas para llegar á la tierra. En un minuto nacen en el mundo cerca de 80 niños, y en el mismo tiempo muere casi igual número de seres humanos. En un minuto hace el sonido ténue 999 vibraciones y el estampido de un cañon 2.228.000. En un minuto, un tren expreso de ferrocarril recorre una milla; un tranvia de caballos 200 metros, un caballo al trote largo 836 y un hombre al paso ligero 112. En cada minuto del día y de la noche cobra el gobierno de mi pais 639 pesos, y gasta 541. En uno se cosechan en los Estados Unidos 905 libras de tabaco, de una parte de ellas se hacen 6.673 vitolas, y del que se quema en pipa y cigarrillos conviértense 608 libras en humo. La tierra de la Unión produce por minuto 600 libras de lana, y en igual tiempo son extraidas de las minas 200 toneladas de carbón y 61 de antracita, mientras se hacen 12 de hierro y 4 de acero.

En un minuto se extraen 66 pesos de oro, se construyen 15 barriles y acuña, en fin, el gobierno de mi país, 121 duros en distintas monedas

Digame usted ahora si vale à no valen algo esos 60 segundos.

Servicio telegrafico de preferencia (abono diario de 100 á 500 parabras)

## En el Senado

LA CUESTION ANTILLANA

Madrid 11. - En la sesión que celebró ayer tarde el Senado, el señor Portuondo defendió la petición hecha por los partidos políticos de Guba, por considerarla justa y muy razonable.

- LAS TARIFAS DE FERROCARRILES

Madrid 11.—Continúa la discusión del proyecto de ley aumentando las tarifas de ferrocarriles.

## En el Congreso

LOS PRESUPUESTOS

Madrid 11.—En la sesión del Congreso continuó la discusión del presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia.

LA ENMIENDA DEL SEÑOR NOCEDAL

Madrid 11.-Fué desechada la enmienda del señor Nocedal.

EL SEÑOR PI Y MARGALL

Madrid 11 .- El señor Pí y Margall consumió el primer turno en contra de la totalidad de la enmienda.

VIAJE REGIO

Madrid 11.-A las cinco de la tarde salió la Corte para Aranjuez. Llegó á las seis al real sitio sin novedad.

MONSIEUR VERY

A PAGE STATE

Madrid 11 .-- Monsieur Very,

dueão del restaurant Boulebard Magenta, donde ocurrió la explosión en venganza de haber sido detenido Ravachol, falleció en la madrugada de ayer en medio de horribles sufrimientos.

Es muy probabable que se verifique una manifestación de duelo á la par que de protesta por el bárbaro atentado, á fin de excitar al ministro del interior, para que no quede impune el hecho.

UN DESCARRILAMIENTO

Madrid 11.—En la linea del ferrocarril de Albacete, cerca de la estación de La Roda, descarriló ayer un tren de viajeros, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

UN PETARDO

Madrid 11.-En Barcelona ha estallado anteanoche un petardo, que afortunadamente no produjo desgracias personales.

Causó daños de escasa consideración.

LOS OBREROS DEL NERVION

Madrid 11.—Los obreros de los Astilleros del Nervión recorren las calles de Bilbao pidiendo limosna, porque muchos de ellos así como sus familias, se encuentran en una miseria espantosa.

UN ROBO IMPORTANTE

Madrid 11 .- En Aguilar (Córdoba), se ha cometido un robo importante.

Los ladrones se llevaron 7.000 duros en dinero y muchas y valiosas alhajas.

La guardia civil, persigue á los malhechores.

EL REO ABRIL

Madrid 11. - En Granada se ha visto en juicio oral ante el jurado, la causa del asesino del marqués de Cavaselices.

Ha sido condenada á veinte años de presidio.

Se comenta desfavorablemente el veredicto del jurado.

LA LEY DE PRESUPUESTOS

Madrid 11.-El proyecto de ley de presupuestos tardará aún algunos días en votarse definitivamente en el Senado.

La subcomisión de Hacienda ha de estudiar aún el proyecto de arriendo del timbre y la modificación del impuesto de derechos reales.

LOS EMPLEADOS

Madrid 11.—También se trata de modificar la ley de empleados.

ACCIDENTE FERROVIARIO

Madrid 11.-En la línea férrea de Córdoba ha ocurrido, con motivo del último temporal de aguas, un desprendimiento de tierras que ha interceptado la vía.

Los trenes de la parte del Mediodia llegan per esta causa con retraso.

VILLEGAS

Se vende la casa número 31 de la casa número 31 de la casa número 31 de la rán en esta administración. 30-d-13

Pabellón de las Dos Hermanas Ma-ravillosas, calle del doctor Riesco (antes Herreros) por bajo de Café de la Cuatro Estaciones.

-¿Han visitado ustedes las dos Her-

manas Maravillosas? --No.

-Entonces no han visto la co a más curiosa, mas rara y más extraordinaria. del mundo.

-¿Es posible? -Imaginense ustedes, dos hermanas; una la senorita nes, de veintisiete anos de edad, de 29 pulgadas de estatura, prsa 10 kilogramos; la otra la senorita Luisa, de veinticinco años nada más, de cerca de dos metros de altura, pesa 300 libras y tiene una fuerza verdaderamente asombrosa.

Entrada general, 15 centimos. Niños, 10 idem.

Horas de exhibición: de SEIS de la tarde à DIEZ de la noche.

Multitud de dibujos en papeles pintados; buen gusto y con precios asombrosamente baratos; grandes existencias en artículos de ferretería, quincalla, herramientas, camas, batería de cocina con baño de porcelana, lampistería y otros. Hijos de A. Llorente, sucesores de Pelegría Herrero. Sánchez Barbero, 9 y 11, Salamanca

Se vende todo el mobiliario de un salón, compuesto de dos sillerías, una de talla y otra de rejilla; un magnifico espejo; cortinones y otras cosas, Travesía de los Minimos, número 2, (afueras de la Puerta de Zamora). No se admiten corredores. 6 - d - 5

La acreditada casa de comidas, titulada de Carcallo, frente á la estación, está á cargo del cocinero Juán Manuel Chapado. -d-10

Acaba de llegar á esta población una peinadora que ha estado trabajando en los principales salones de Madrid, y les ofrece à ustedes sus servicios á domicilio, á precios módicos. Su casa, plazuela de San Cristóbal, número 6. 30-d-6

Se vende una casa y panera, sitas en las afueras de Santo Tomás, carretera de Villacastín á Vigo, esquina á la calle de Veracruz 2º. Darán razón, San Justo, 15. 30-d-9

Se venden la casas número 10 de Nueva y la de Bermejeros, número 15. En la calle de Zamora, número 17, darán razón.

CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE MAQUINAS

## Fundición de hierro y bronce Moneo e Hijo y Compa

CONSTRUCTORES MECÁNICOS

Máquinas de vapor de todos sistemas Turbinas sistema Fontaine, perfeccio nadas.

Ruedas hidráulicas, varios sistemas Prensas hidráulicas y de husillo para la extracción del aceite y vino, prensado de paños, cueros, corcho, etc.. etc.

Cilindros y juegos de molinos con pie dras y rulos para moler aceituna y cilindros pisadores para uva

Prensa para la fabricación de pasta para sopas, calentando la campana à fuego directo por agua ó vapor.

Amasadoras giratorias y envolvederas para trabajar las pastas para sopa,

movidas á brazo, por caballería ó motor. Bombas y norias perfeccionadas para elevación de aguas y grandes riegos. Molinos harineros con piedras y rodí

llos, sistema Greduber de Vicual. Trasmisiones de movimiento, istema Norte-Americano.

Frontes monumentales de vecindad y jardin. Tuberías para conducción de aguas

gas y vapor. Especialidad en materiales para ferrocarriles. Ruedas para vagonetas, de hierro endurecido, fundidas en coquilla (garantizadas). Vagonetas, carretillos, pi-

cos, piochas, vates, palas y barrenas. Piedras francesas de la Ferte Dor dongna para la multura de cereales. Armaduras para edificios, puentes y mercados metálicos.-Proyectos industriales. - Dirección telegráfica, MONEO,

Salamanca.

....

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

#### SECCION AHUMCIOS DE

Precios económicos

Se arriendan una casa y una ti mdel Peso. Para informes y condiciones, calle del Arco, número 2.

## DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL

## Hijos de Villar y Pinto

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Todos los articulos que en este ramo tienen aplicación à las industrias

Perfumería fina y ordinaria. Cepillos de todas clases, brochas y esponjas.

Gamuzas, especialidad para la limpie

za de caballos y carruajes.

Aumentando las operaciones de esta casa ha dado más proporción y extensión á sus compras y en el propósito de sostenerla á la altura de las primeras de España, ha hecho tan grandes rebajas en los precios, que no se hallará cotización menor en pinguna otra plaza del interior. Vertas al por mayor y al detall

## M. CARABIAS MARTIN Peñaranda de Bracamente, Empedrada, 14 y 16

En esta magnifica y espaciosa casa, situada en punto céntrico y construida recientemente con arreglo á los adelantos modernos, hallaran los viajeros por sus excelentes condiciones, comodidad, esmero y economíc.

prestamos Cuesta del Carmen, núm. 13, se empeñan toda clase de ropas, alhajas y demas efectos.

Casa de préstamos La antigua y acreditada, Lucero 3, (casa de la Vicaria) á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos sobre ropas, alhajas y demás objetos, con prontitud y reserva

Se ha trasladado Pedro de San Eustaquio al Arroyo del Carmen, número 10, donde sigue vendiendo el calzado del resto de la liquidación à precios sumamente baratos y el género superior. No olvidarse: Arroyo del Carmen, número 10, Salamanca.

## VENTA PERMANENTE

## MUEBLES USADOS Plazuela de Sta. Eulalia, nº 1

En esta casa se venden y compran toda clase de muebles usados y colchones; se pasa á domicilio para hacer las compras; se componen roturas de cristaly porcelara.

Tenemos expuestos á la venta los artículos siguientes: media sillería de tapicería entera; una sillería entera de rés verde; otra idem color magenta, las dos de tapiceria entera; calderas de cobre; idem de hierro; cómodas; armarios de una; lamparas; un reloj para pared; armarios para comedor y libreria, de nogal unos y otros de pino; cuadros pintados en lienzo; galerías; cénselas; lavabos; máquinas para ceser. de la fábrica Singer: camillas; catres; celchenes; r esas para plancha; idem para cocina; idem para comedor; jáulas; fregaderos; tinajas; un órgano manubrio, y otros muches artículos que quedan por enumerar.

Se compran antigüedades

Se venden dos casas en la calle del Pozo-Hilera, una de nueva construcción, con plauta baja y principal, y la otra de planta baja. Para tratar, Toro, 67.

de huéspedes de Antonio Carabias (a) MACOTERANO. 18, Nuestra Scnora, 18. Penaranda de Bracamonte.

En este antiguo y acreditado establecimiento, que l'eva 16 años de existencia, hallarán los señores viajantes toda clase de comodidades y precios sin rival. -d-10

Se vende una casa con dos cebade-ros y pozo en la Fontana. Darán razón, Mirat é hijo y en la Plaza Mayor, núm. 9, 2°, derecha.

# FONDA DE CASTILLA

CARRETAS, 4, PRAL.

CON VISTAS A LA POERTA DEL SOL

MADRID

En esta antigua y muy acreditada casa, dirigida por su dueño

## FILIBERTO MASSA,

encontrarán los señores viajeros, huenas cómodas habitaciones, con un trato esmeradísimo y amable servicio.

## PRECIOS MÓDICOS

HOSPEDAJE DESDE CINCO PESETAS

Carretas, 4, Madrid

Rafael Brizuela DIAMANTISTA Construye y compone toda clase de alhajas. Se compra oro, plata y platino y objetos antiguos. Isla de la Rua.

Venta de fincas se hace de la cala calle Pozo-Hilera, que tiene puerta accesoria para el pasco, frente de la plaza de toros y de la casa número 3 de la calle de Escoto.

Del precio y condiciones, en la administración de este periódico.

MARMOLISTA sucesor de Miguel López, Puerta de Zamora, contiguo al registro. Salamanca.

HIBMACTEDO

Casa de huèspedes de Inocencie Santos, Plaza Mayor, número 47, el sitio mas céntrico de la población, casa conocida por los señores viajantes, por su buen trato. Peñaranda de Bracamonte.

El gabinete de consulta para encargo del Médico-oculista don Antolíu Barrasa, se ha trasladado á la calle de Zamora, número 4, frente al Casino de Salamanca.

Horas de consulta: Todos los días, desde las DIEZ de la mañana á UNA de la tarde. Calle de Zamora, número 4.

-d-13

MODISTA

que tenía su obrador en la calle de la Rua, número 30, dá conocimiento de baberse trasladado á la de Melendez (ántes de Sordoledo) número 25, frente al 36minario Conciliar. 25, Molendez, 25. 36-d-18

## FUENTE DEL ESTOWAGO

The second second section of the section of the second section of the second section of the section of the second section of the section of

en Calzadilla del Campo, Partido de Ledesma, Provincia de Salamanca

## AGUA SULFURADA SODICA-BICARBONATADA

Esta agua prodigiosa cura de un medo admirable los padecimientos del estómago, teles como la dispersia (digestiones dificiles) GASTRALGIA (dolores de estóniago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables desde la simple pirosis ó acedía, hasta la ulcera Gastrica. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del higado, riñones y vejiga; en la gota, en el herpetismo y escrofulismo; en la del aparato génito-urinario y sobre todo en la del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos

Se vende en la Farmacia de Fernández, sucesor del doctor Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca, al precio de 60 centimos de peseta las botellas de un cuartillo y de 75 las de cuartillo y medio.

## 13, San Pablo, 13, EL DESENGANO 13, San Pablo, 13,

## TARIFA DE PRECIOS

Vinos

| Tinto   | 12      | á | 7'50 | pesetas cántaro, | medio litro | 25 c | entimos |
|---------|---------|---|------|------------------|-------------|------|---------|
| Id.     | . 2°    | á | 6    | id.              | id.         | 20   | id.     |
| Clarete | 155     | á | 7'50 | id.              | id.         | 25   | id.     |
| Id.     | . 2*    | á | 6    | id.              | id.         | 20   | id.     |
| Blanco  |         | á | 7    | id.              | id.         | 25   | .id.    |
| Id.     | 2*      | á | 8    | id.              | id.         | 30   | id.     |
| Id.     | 1ª      | á | 15   | id.              | id.         | 50   | ıd.     |
| Id. es  | special | á | 25   | id.              | id.         | Una  | peseta. |
|         |         |   |      | eneros           | OS          | 30   | 19      |

|            |         | •     | eneros           | 08          | **    | 8        |
|------------|---------|-------|------------------|-------------|-------|----------|
| Málaga     | 1*      | 22'50 | pesetas cántaro, | medio litro | 75    | centimos |
| Moscatel   | 1*      | 22.50 | id.              | id.         | 75    | id.      |
| Id.        | 2*      | 13    | id-              | id.         | 50    | id.      |
| Valdepeña  | S       | 13    | id.              | id.         | 50    | id.      |
| Pasa Î     |         | 13    | id.              | id.         | 50    | id.      |
| Carinena   |         | 13    | id.              | id.         | 50    | id.      |
| Ajerezado  |         | 13    | id.              | id.         | 50    | id.      |
| Jercz      |         | 22.50 | id.              | id.         | 75    | id.      |
| Id.        | botella | 1'75  | id.              |             | 8     |          |
| Id.        | id.     | 1'50  | id.              | 13          |       |          |
| Id.        | id.     | 1'25  | id.              | 84 es       | rill. |          |
| Manzauilla | id.     | 2     | iā.              |             |       | Vz       |
|            | \$6     | 10.   | Vinagre          | 8           |       |          |

l' á 6 pesetas cántaro, medio litro 25 céntimos 2ª a 5 20 id.

Espíritus y aguardientes - Espíritu de vino, 40 grados, á 26 pesetas cán-'aro, medio litro 90 centimos.

Aguardiente de Jativa, 30 grados, à 25 pesetas cantaro, medio litro 90 cents. Idem de caña, á 25 pesetas cántaro, medio litro 1 peseta. Idem del renombrado triple anís suave, á 20 pesetas cántaro, medio litro 80 cts idem doble anisado, á 16 pesetas cántaro, medio litro 60 céntimos.

Idem anisado corriente, á 14 pesetas cántaro, medio litro 50 céntimos. Idem seco, à 11'50 idem idem, medio litro 40 cénvimos. Anisete fluo, à 12 idem idem, medio litro 40 centimos. Rom de la Jamáica, á 35 idem idem, medio litro 1'25 peseta. Cognag Gayarre, botella 5 pesetas; Ojen, tarro de litro 5 id.; Ginebra, tarro 3 id.

A precios económicos bocoyes y pipas de todos tamaños. NO EQUIVOCARSE: 13, SAN PABLO, 13.

## VENTAS

A voluntad de su dueño se venden en esta población las fincas urbanas que á continuación se expresan.

Una casa situada en la Plaza de la Verdura número 70. Hermosa finca que produce actualmente 10.000 reales de renta anual y es susceptible de poder dar mayores rendimientos, haciendo en ella pequeñas reformas.

Otra casa situada en la calle de San Julian, número 2, que constituye medianería con la finca anteriormente citada. Dicha finca consta de tres pisos y en la planta baja tiene un espacioso local panera.

Idem, otra casa situada en la misma calle número 1º Esta finca tiene un hermoso portal apropósito para establecer en él cualquier industria ó comercio.

Otra casa en la calle de Cervantes (antigua de los Moros) señalada con el número 12, cuya finca tiene corral, excusado, pozo y cuadra.

Las personas interesadas en la adquisición de estas fincas y que deseen informarse de ellas se dirigirán á tratar con su dueño don José Posadas que habita en la Plaza de la Verdura, número 70, piso segundo.

Compra Se desea adquirir en tal con-cepto una casa, á ser posible con corral, en las inmediaciones de la calle de Libreros.

Se dara razón, en la administración de este periódico.

Se vende o arrienda la casa número 12 de la calle de Pedro Cojos, propia para panadería, cen horno. En el despacho de carnes de Teodoro Martín, Corrillo, darán razón.

30-d-13